



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCION NACIONAL FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

Oficio Nro. PN-QX-DPLAN-DNFI-2025-0337-O

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2025

Asunto: DANDO A CONOCER REQUERIMIENTO SOBRE LA SCPN

Señor

Tcnl. Ing. Gonzalo Manuel Vinueza Espinoza
Director Nacional Financiero, Subrogante
POLICÍA NACIONAL
En su Despacho

Mi Teniente Coronel:

Reciba un atento y cordial saludo, en cumplimiento al Memorando Nro.PN-DNF-QX-2025-7936-M de fecha 18 de septiembre de 2025 en el cual se remite el Oficio Nro.PN-CESANTIA-2025-1710-O, de fecha 17 de septiembre del 2025, firmado electrónicamente por la señora Directora Ejecutiva del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, en el cual solicita se confirme si la institución, conforme la normativa vigente de las finanzas públicas, está estructuralmente reconocida como Unidad de Administración Financiera (UDAF) o como Entidad Operativa Desconcentrada (EOD). El criterio emitido permitirá orientar de manera adecuada los procesos administrativos, financieros y de planificación, en observancia de lo dispuesto en la normativa de la Contraloría General del Estado, el Ministerio de Economía y Finanzas y demás cuerpos legales aplicables”.

Con el antecedente antes expuesto una vez realizada la revisión en el catálogo de instituciones del Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF) del Ministerio de Economía y Finanzas, el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional NO consta como Unidad de Administración Financiera (UDAF) o como Entidad Operativa Desconcentrada (EOD).

Al respecto solicito comedidamente que la presente información sea enviada al **Servicio de Cesantía de la Policía Nacional**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD

Documento firmado electrónicamente

Sr. Sbte. Francisco Xavier Hinojosa Lescano
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DNF

Referencias:

- PN-DNF-QX-2025-7936-M

POLICIA
ECUADOR